I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000820

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 24 MAY 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/1082/2024 del Administrador Municipal(s); el Decreto Exento N°202/764/2024; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/764/2024, se constituyó las Comisiones de Trabajo para elaborar Manual de Procedimiento para el manejo de deudores de derechos municipales por Patentes Comerciales, Derechos de Aseo, Permiso de Circulación y su correcta contabilización, que permita controlar la antigüedad de morosos desde su generación, incluyendo entre otros aspectos, procedimiento de cobranza y su contabilización oportuna en cada una de las áreas, con el objeto de mantener información actualizada y valorizada de registro contable de los deudores presupuestarios, con el propósito de dar cumplimiento a lo solicitado por Contraloría General de la República mediante Oficio E3458445/2023 seguimiento al informe Nº 410 de 2022 , punto 2.- Capitulo II numeral 4.3 Omisión de registro contable de los deudores presupuestarios.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/764/2024, en el sentido de señalar que la función de doña Maria Paz Bustamante Zuñiga, corresponde a **Jefa del Departamento de Patentes Comerciales.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/TGT/aaa*

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web.